

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

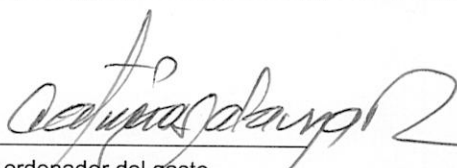
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408455
Número de orden de compra a modificar:	100896


Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-29 14:57:41

Detalle o justificación
LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA



Firma ordenador del gasto
Nombre: BG. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Documento: C.C. 23.350.892 expedida en Boavita (Boyacá)



Firma de proveedor
Nombre: ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA
Documento: C.C. 79.614.741 expedida en Bogotá D.C.

Página 1 de 5
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 100896 - 2022

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 29 MAY 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23'350.892 de Boavita - Boyacá

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 del 28 de Febrero de 2024

CONTRATISTA: AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.

NIT: 830.031.296-7

REPRESENTANTE LEGAL: ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 79.614.741 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 100896

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (CAMPERO SUZUKI)

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de vehículos

FECHA DE EMISIÓN: 30 de noviembre de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de junio de 2023

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$23.400.000,00) incluido IVA, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 56222 MT-166. Mantenimiento VF 045311	1.0	0.55 Metros	23.400.000,00	23.400.000,00
					23.400.000,00 COP

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 100896

FORMA DE PAGO:

se realizó en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

SUPERVISOR:

Responsable de Mantenimiento Vehicular DIRAF, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-040470-DIRAF-GUCON 17.3 del 06 de diciembre de 2022, el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Director Administrativo y Financiero (E), designó al señor Capitán FREDY ENRIQUE ROBAYO responsable de mantenimiento vehicular DIRAF, como supervisor de la orden de compra.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-041078-DIRAF-GUCON 17.5 del 10 de diciembre de 2022, el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Director Administrativo y Financiero (E), designó al señor Teniente OMAR STIVENTH OSPINO TORRES responsable seguimiento contractual DIRAF- GUMOV, como supervisor de la orden de compra.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-011501-DIRAF-GUCON 17.5 del 07 de abril de 2023, el señor Teniente coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ Director Logístico y Financiero (E), designó al señor subintendente EFRÉN HERNÁNDEZ RENTERÍA responsable seguimiento contractual DIRAF GUMOV, como supervisor de la orden de compra.

PRÓRROGA No. 1 DEL 26 DE JUNIO DE 2023

Prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 30 de septiembre de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN:

15 de agosto de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2022	56222 del 28/09/2022	\$498.398.744,27	568322 del 02/12/2022	\$7.500.000,00
Vigencia 2023	3023 del 14/01/2023	\$15.900.000,00	1623 del 14/01/2023	\$15.900.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA: 14-44-101168707 anexo: 0 Expedida el: 01 de diciembre de 2022.
FECHA DE APROBACIÓN: 13 de diciembre de 2022
ANEXO DE MODIFICACIÓN

No. ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	07/07/2023	Prórroga No. 1	17/07/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	VIGENCIA (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$2.340.000,00	30/11/2022	31/03/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1.170.000,00	30/11/2022	30/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$2.340.000,00	30/11/2022	30/09/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$2.340.000,00	30/11/2022	30/09/2024

4. CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación el supervisor certificó que el **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en la orden de compra principal y la prórroga No. 1, así:

CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	27/12/2022	\$7.500.000,00	CIM6454	27/12/2022	\$7.500.000,00
2	05/06/2023	\$4.396.964,48	AIS7013	04/05/2023	\$4.396.964,48
3	15/08/2023	\$11.503.035,52	AIS7427	11/08/2023	\$11.503.035,52
TOTAL RECIBIDO		\$23.400.000,00	TOTAL FACTURADO		\$23.400.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor Total pagado	Valor pendiente de pago
\$23.400.000,00	\$23.400.000,00	\$0.00	\$23.400.000,00	\$23.400.000,00	\$0,00

Mediante relación de pago sin número del 21 de diciembre de 2023, la señorita capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe Grupo Tesorería General de la Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Registro Presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
568322	7123	44883123	07/03/2023	\$7.500.000,00	\$442.949,00	\$7.057.051,00
1623	526223	194136923	30/06/2023	\$4.396.964,48	\$323.142,00	\$4.073.822,48
	922123	277821523	25/08/2023	\$11.503.035,52	\$903.663,00	\$10.599.372,52
TOTAL				\$23.400.000,00	\$1.669.754,00	\$21.730.246,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADOS	FECHA	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-000174-DIRAF ✓	03/01/2023 ✓	del 30/11/2022 al 31/12/2022 ✓
2	GS-2023-003381-DIRAF ✓	03/02/2023 ✓	del 01/01/2023 al 31/01/2023 ✓
3	GS-2023-007150-DIRAF ✓	05/03/2023 ✓	del 31/01/2023 al 28/02/2023 ✓
4	GS-2023-011359-DIRAF ✓	05/04/2023 ✓	del 28/02/2023 al 31/03/2023 ✓
5	GS-2023-015235-DIRAF ✓	07/05/2023 ✓	del 01/04/2023 al 30/04/2023 ✓
6	GS-2023-021774-DIRAF ✓	26/06/2023 ✓	del 01/05/2023 al 31/05/2023 ✓
7	GS-2023-023151-DIRAF ✓	05/07/2023 ✓	del 01/05/2023 al 31/05/2023 ✓
8	GS-2023-023252-DIRAF ✓	05/07/2023 ✓	del 01/06/2023 al 30/06/2023 ✓
9	GS-2023-002566-DILOF ✓	04/08/2023 ✓	del 01/07/2023 al 31/07/2023 ✓
10	GS-2023-006017-DILOF ✓	05/09/2023 ✓	del 01/08/2023 al 31/08/2023 ✓
11	GS-2023-010019-DILOF ✓	05/10/2023 ✓	del 01/09/2023 al 30/09/2023 ✓
12	GS-2023-014382-DILOF ✓	05/11/2023 ✓	del 01/10/2023 al 31/10/2023 ✓
13	GS-2023-018613-DILOF ✓	13/12/2023 ✓	del 01/11/2023 al 30/11/2023 ✓
14	GS-2024-003474-DILOF ✓	05/02/2024 ✓	del 30/11/2022 al 30/09/2023 informe final ✓
15	GS-2024-012010-DILOF ✓	22/04/2024 ✓	Alcance al informe final. ✓

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo los informes presentados por el supervisor aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios, de acuerdo con el plazo, las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y la prórroga No. 1, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo, estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de mayo de 2024, mediante la cual hacen constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente EFRÉN HERNÁNDEZ RENTERÍA
Responsable Seguimiento Contractual

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 100896

Por todo lo anterior las partes,


ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 100896, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., **29 MAY 2024**

POR LA POLICÍA NACIONAL,


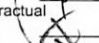
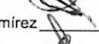


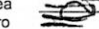

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA
Representante Legal de la firma AUTOCARS INGENIERIA SAS.

EL SUPERVISOR,


Subintendente **EFRÉN HERNÁNDEZ RENTERÍA**
Responsable Seguimiento Contractual

Elaborado por: SI. Efrén Hernández Rentería 
Responsable Seguimiento Contractual
Revisado por: CPS04. Freddy Delgado Galvis 
Analista Grupo Post contractual
IT. Hosman Andrés Guzmán Ramírez 
Analista Grupo Post Contractual
CT. Leidy Vivian Niño Monroy 
Jefe Grupo Post Contractual (E)
TC. Luis Fernando Burgos Mejía 
Jefe Área de Contratación
CR. Edwin Orlando Correa Correa 
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 23/05/2024
Ubicación Z:\2020 \Mis Documentos\liquidaciones 2024



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHigulo
16-01-01-000
2023-12-21-8:23 a. m.

HERNAN GUSTAVO GUIO MORENO
FONAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad: GENERAL	Número de Compromiso: 565322	Valor Total: 7.500.000,00	Saldo por pagar: 0,00
Tipo Doc. Identidad: NT	Número Doc. Identidad: 830031286	Tercero: AUTOCARS INGENIERIA SAS	

Orden de Compra:	Documento Soporte:	Fecha:
100896	100896	30/11/2022 0:00:00

Objeto:
ORDEN DE COMPRA 100896 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO LINEA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FONAL ACUERDO MARCO PRECIOS CCE-286-AMP-2022 CAMPERO SUZUKI VIG FUT 2023 VALOR 15.900.000,00 GS-2022-039748-DIRAF

IL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar		Obligacion		Anticipos		Orden de pago		Medio de pago		Reintegro		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago		
Fecha	Número	Valor	Iva	Número	Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	Cta/Cheque	Banco	Número	Valor	Tipo	Número	Código				
2023-01-24	7823	7.500.000,00	0,00	7123	2023-09-07	7.500.000,00	7.500.000,00	05300663078	BANCOLOMBIA S.A	4483123	7.500.000,00	FACTURA	13.01.01.01	13.01.01.01	TURNO 577/29 RS OC 100896 CIM	TURNO 577/29 RS OC 100896 CIM/54		

ONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
MORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

CT CATALINA MENDEZ BELTRAN
Jefe Grupo Tesorería General

Usuario Solicitante: HERNAN GUSTAVO GUIO MORENO
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-12-21-8:23 a. m.



RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	1623	Valor Total:	15.900.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	INT	Número Doc. Identidad:	830031266	Tercero:	AUTOCARS INGENIERIA SAS		
Orden de Compra:	ORDEN DE COMPRA	Número:	10099	Fecha:	14/01/2023 0:00:00		
Objeto:	VF 2023 PC No. 33 - ORDEN DE COMPRA 100868 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO LINEA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL ACUERDO MARCO PRECIOS CCE-286-AMP-2022 CAMPERO SUZUKI, SEG SOL GS-2022-000978-DIRAF						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	Cuenta por pagar		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINGRESO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TPO		
2023-06-07	258123	4.359.564,48	526223		4.396.964,48	33.114,00	4.073.822,48	05300603376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	AG7013, TURNO 147 CSF 13-01-01-0T	0000	FACTURA AS7010, TURNO 147 CSF, CCG 100398
2023-06-15	300573	11.503.035,52	922123		11.503.035,52	801.653,00	10.599.372,52	05300603376	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FAC 74270 C. 100896 T 13-01-01-0T	13-01-01-0T	FACTURA 7427 DEL 11/06/2023 O.C. 100896, TURNO 229 CSF

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con ámbito línea de pago, o crédito contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagadas con los arribos anteriormente mencionados

Catalina Méndez Beltrán
 CT CATALINA MENDEZ BELTRAN
 Jefe Grupo Tesorería General



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

**CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

OMAIRA CONSTANZA PERILLA HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía numero 51.941.420 de Bogotá, y con T.P. numero 49.523-T de la Junta Central de Contadores Públicos de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.**, NIT. 830.031.296-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con la normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses del presente año, la compañía mencionada ha efectuado el pago de sus obligaciones por concepto de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y que igualmente la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

La anterior certificación se expide de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, Artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el Artículo 1 de la Ley 89 de 1988 y se firma en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

CONSTANZA PERILLA HERRERA
Revisor Fiscal
T.P 49.523-T